



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Nacional de Calidad - SIGCMA

C/ Osorio
Hayes

SIGCMAO18-59

Bogotá, D. C., 10 de julio de 2018

Respetados Doctores
DIRECTORES SECCIONALES
Dirección Seccionales de Administración de Justicia
Nivel Seccional

Asunto: "Ceremonia de entrega Certificados de Calidad 2017 y certificados Diplomados HSEQ."

Respetados Doctores:

Cordial saludo.

El Consejo Superior de la Judicatura de Colombia ha asumido el compromiso de mejorar de forma permanente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA) y de ampliar su cobertura a todos los niveles de la prestación del servicio de justicia.

Como resultado de este proceso en el 2017, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), recertificó en las Normas NTC ISO 9001:2015 e IQNet (Certified Management System) a la totalidad de la Administración de la Rama Judicial esto es, el Consejo Superior de la Judicatura y sus Unidades Misionales; los Consejos Seccionales de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sus Direcciones Seccionales; así como la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, la Presidencia y la Sección Quinta del H. Consejo de Estado y 372 Despachos Judiciales.

De la misma forma fue certificado por primera vez el Edificio sede de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el edificio sede de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura en el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO14001:2015: Sistema de Gestión Ambiental.

Ahora bien, con el fin de cualificar a los servidores judiciales durante el citado año, se llevó a cabo la realización de dos (2) Diplomados, a saber: un (1) Diplomado de 120 horas en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ con énfasis en Salud y Seguridad en el Trabajo y un (1) Diplomado de 120 horas en Gestión Ambiental, cuyo objetivo esencial es la formación y capacitación de nuestros servidores judiciales y lograr la certificación de quienes superaran el rigor académico como Auditores HSEQ, Auditores de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y, Auditores de Gestión Ambiental. Es importante tener

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 2 841945 www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

presente que logramos formar a 350 servidores judiciales de dependencias administrativas y judiciales del nivel nacional y seccional así como de las Altas Cortes en temas asociados a las normas de calidad, salud ocupacional, control y medio ambiente, aspecto que redundará en beneficio de la Rama Judicial.

Consciente de la trascendencia de estos logros para la Rama Judicial, en nombre del Consejo Superior de la Judicatura y en mi calidad de Magistrada Líder del SIGCMA, me permito extenderle una cordial invitación a Vd., en su calidad de Presidente del Consejo Seccional y por su conducto a todos los miembros de la Corporación a la ceremonia de entrega de certificaciones de Calidad a la Rama Judicial, y entrega de los certificados de los diplomados de Calidad a los Servidores Judiciales que los cursaron, evento que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C., el día 8 de agosto de 2018, en el Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, piso 1, Sala de Audiencias del Consejo de Estado, a las 11:00 a.m. Es necesario aclarar que los certificados de quienes hayan cursado y aprobado los Diplomados se le entregaran al Presidente del Consejo Seccional para que se haga entrega de los mismos en el respectivo Consejo Seccional.

Agradezco en nombre del Consejo Superior de la Judicatura su participación en tan especial evento, confirmar su asistencia y el listado de quienes van a asistir de su dependencia al email: Coornacalidbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, antes del 03/08/2018. Cualquier información adicional podrá obtenerla con el doctor William Espinosa Santamaría, Coordinador Nacional de Calidad celular 322 217 84 74.

Agradezco la atención que prestan a esta institución reiterándole la importancia de la misma,



MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Magistrada

MMLO/WES/CPL